



PROGRAMA DE SALUD ESCUELAS DE DEPORTE SALUD 2022

(ANEXO I)

El **Proyecto de Escuelas de Deporte Salud** pertenece al **PROGRAMA DE SALUD, del Plan Provincial de Deporte de la Excm. Diputación de Almería**, que organiza el Área de Deportes y Juventud. Esta actuación de Deporte para la Salud tiene la vocación de generar un ambiente favorable a la práctica de la actividad físico deportiva entre la población adulta, promoviendo y fomentando hábitos saludables a través de propuestas de actuación que favorezcan la toma de conciencia ciudadana en cuanto a los beneficios que esta práctica les reporta para su estado de salud integral presente y futuro.

Este Proyecto está dirigido a todos los Ayuntamientos de la provincia de Almería **menores de 2.000 habitantes**. La solicitud se realizará a través de la Oficina virtual, ubicada en nuestra web en www.dipalme.org de conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **FECHA LÍMITE DE SOLICITUD: 6 DE MAYO DE 2022**

Carga lectiva y temporalización:

Se realizarán un máximo de 24 sesiones de 1 hora de duración cada una. Estas se realizarán de lunes a sábado (mañanas o tardes).

Contenidos/Sesiones:

En las Escuelas de Deporte Salud 2022 **se podrán seleccionar por los Ayuntamientos solicitantes el tipo y nivel de exigencia más adecuado** para sus usuarios: Para un perfil de usuario más joven, con mayor exigencia física (desde 18 años); O para un perfil de usuario más mayor, con menor exigencia física (desde 55 años).

Las sesiones a desarrollar tendrán como referencia para su ejecución la instalación deportiva municipal que se designe, pero **se desarrollarán parte de las sesiones en parques biosaludables y otros espacios al aire libre**.

Las sesiones de actividad tendrán la estructura básica de calentamiento, trabajo aeróbico, tonificación y vuelta a la calma, con las adaptaciones propias en función del perfil de usuarios para el cual se solicitan.

Se podrá anular la ejecución de la Escuelas de Deporte Salud 2022 por el siguiente motivos:

- Causa de fuerza mayor determinados por Diputación.

Dicha anulación del proyecto podrá realizarla el Área de Deportes y Juventud, comunicando a los Ayuntamientos la anulación y los motivos que la han causado.

También podrá ser solicitada o comunicada por el propio Ayuntamiento al Área de Deportes, a través de la plataforma 060 mediante escrito de renuncia. Si esta se produce a partir de la segunda jornada del calendario, el Ayuntamiento deberá abonar el 100% del importe del proyecto.

EJEMPLO DE SESIONES

Coordinación Motriz General

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------|
| - Baile terapéutico | - Estiramientos estáticos |
| - Trabajo de autocargas con fichas | - Higiene postural y relajación |

Sesión: Memoria y Atención

- | | |
|---------------------------|--|
| - Baile terapéutico | - Trabajo de tonificación muscular y memoria |
| - Juego de fuerza y ritmo | - Técnicas de respiración |

Ejercicio en Casa

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| - Baile terapéutico | - Ejercicios de descarga |
| - Trabajo de tonificación en casa | - Técnicas de relajación corporal |

Cuido mi Espalda

- | | |
|---|-------------------------------------|
| - Baile terapéutico | - Ejercicios de corrección postural |
| - Trabajo de tonificación espalda y abdomen | - Estiramientos aconsejados |

CONTACTO

<p style="text-align: center;">Zona 1: Alhama de Almería C/ Artes de Arcos Marco, s/n. 04400. Teléfonos: 950 601070 / 71 /72 deporteszona1@dipalme.org</p>	<p style="text-align: center;">Zona 2: Tabernas C/ Reyes Católicos, s/n. 04200. Teléfonos: 950 365702 – 950 365636 deporteszona2@dipalme.org</p>
<p style="text-align: center;">Zona 3: Olula del Río Avenida Ver de Olula, s/n. 04860. Teléfonos: 950443119 / 950443120 deporteszona3@dipalme.org</p>	<p style="text-align: center;">Zona 4: Vera Plaza Mayor s/n - Edificio Usos Múltiples, 3º planta - 04620 Teléfonos: 950 393238 / 39 deporteszona4@dipalme.org</p>



SOLICITUD PROGRAMA DE SALUD ESCUELAS DE DEPORTE SALUD 2022

D./Dña. _____ como
Alcalde/sa del Ayuntamiento de _____, SOLICITA la colaboración y
coordinación de la Diputación de Almería, Área de Deportes y Juventud, para la realización del **Proyecto Escuelas de Deporte Salud**.

ESCUELAS DE SALUD PRESENCIALES (24 SESIONES)		Coste actividad:	300 €
---	--	-------------------------	--------------


Elegir ESCUELAS DE DEPORTE SALUD según destinatarios Solo se puede elegir una de las dos opciones. No se pueden dividir las sesiones entre las dos opciones	Marcar la opción que solicita
Escuela Deporte Salud para mayores de 18 años (Mayor exigencia física)	<input type="radio"/>
Escuela Deporte Salud para mayores de 55 años (Menor exigencia física)	<input type="radio"/>

ACTUACIÓN	NOMBRE INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN	DÍA DE LA SEMANA	MAÑANA	TARDE
ESCUELA DE DEPORTE SALUD EN SALA				
JORNADAS EN PARQUE BIOSALUDABLE				
OTRAS JORNADAS AL AIRE LIBRE				

ESCUELAS DE SALUD DE VERANO (4 SESIONES) (MESES JULIO Y AGOSTO) A realizar en piscinas o zonas adyacentes	Marcar la opción que solicita
Escuela de Salud de Verano	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>

ACTUACIÓN	NOMBRE INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN	DÍA DE LA SEMANA	MAÑANA	TARDE

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD			
El responsable municipal de la actividad de Escuela de Deporte y Salud designado por este Ayuntamiento es:			
NOMBRE Y APELLIDOS			
CARGO		TÉLEFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO			

PROTECCIÓN DE DATOS De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO Y GESTIÓN DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ. ,en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL, INTERES PÚBLICO. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	
--	---

FIRMA
<p>EN _____, A _____</p> <p>FDO. _____</p> <p>(FIRMA DEL INTERESADO)</p>



CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PROYECTO ESCUELAS DE DEPORTE SALUD PARA ADULTOS Y MAYORES EDICIÓN 2022.

1. Abonar la cantidad de **trescientos euros (300€)** por las 24 jornadas del servicio de monitores/animadores a la Diputación en arcas provinciales, en el momento que le sea requerido.
2. Nombrar un **responsable municipal** de control de la actividad, que facilitará a la empresa prestataria del servicio, los recursos necesarios para la correcta ejecución de la misma, debiendo coordinarse con la **Oficina Gestión Zonal** del Departamento de Instalaciones Deportivas y Zonas, ante cualquier imprevisto o modificación de fechas.
3. El municipio deberá cumplir los criterios técnico sanitarios establecidos desde el Departamento de Instalaciones y Zonas relativos a la instalación deportiva o el espacio escogido para poder adscribirse a las actuaciones señaladas.
4. El Ayuntamiento confeccionará un **listado de participantes** que será **enviado** al Departamento de Instalaciones Deportivas y Zonas (Correo electrónico: diz@dipalme.org), con **tres días** de antelación al inicio de la primera jornada. Se contará con la confirmación de la Oficina de Gestión Zonal de Deportes, para la realización de esta actividad.
5. Las personas interesadas en participar deberán rellenar **la hoja de inscripción correspondiente, así como el consentimiento informado**, sin los cuales no podrá participar bajo ningún concepto en el desarrollo de la actividad.
6. El número de participantes tanto mínimo y máximo, estará condicionado por las medidas de la sala y por las medidas sanitarias en el momento del desarrollo de la escuela de salud, según el BOJA.
7. Facilitar una **instalación deportiva acorde con la práctica que se va a realizar**. Sólo se admitirá una sede por municipio y no podrá modificarse la instalación propuesta salvo causa de fuerza mayor. Además, deberá disponer de los medios suficientes en aspectos técnicos como punto de luz, ventilación, y otras que se determinen para desarrollar adecuadamente la actividad.
8. Prever, con anterioridad a la realización de la actividad, las medidas oportunas para evacuar, en caso necesario y con la mayor celeridad, a cualquier accidentado al Centro de Salud más próximo.
9. Colocar, en sitio visible, los soportes promocionales (carteles) facilitados por el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.

EN

, A

FDO.

(FIRMA DEL INTERESADO)